

124461



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001605**

**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000701** de 23 de enero de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de enero de 2018, se resolvió declarar la disolución de varias compañías, entre ellas **VISTACOR S.A. VISTACORSA**, en virtud de la causal prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, vigente a la fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a su respectivo representante legal de la mencionada compañía, no obstante, hasta la presente fecha no se ha emitido nombramiento;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0205 del 18 de septiembre del 2018.

**RESUELVE:**

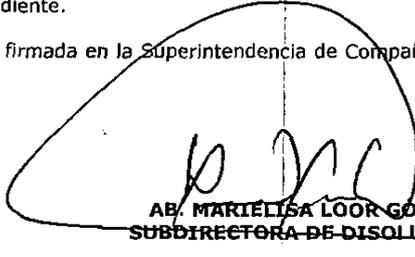
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la **ingeniera Soraya Paola Vélez Barco**, para el cargo de liquidadora de la compañía **VISTACOR S.A. VISTACORSA "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

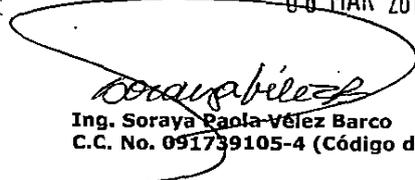
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 22 de febrero de 2019**

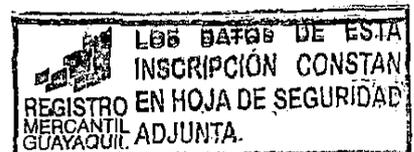
  
**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Guayaquil, 08 MAR 2019**

  
**Ing. Soraya Paola Vélez Barco  
C.C. No. 091739105-4 (Código dactilar V3343V1242)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
www.supercias.gob.ec

Exp. 124461/ Tr. 2035-0057-19



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.867  
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2019  
HORA DE REPERTORIO: 14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

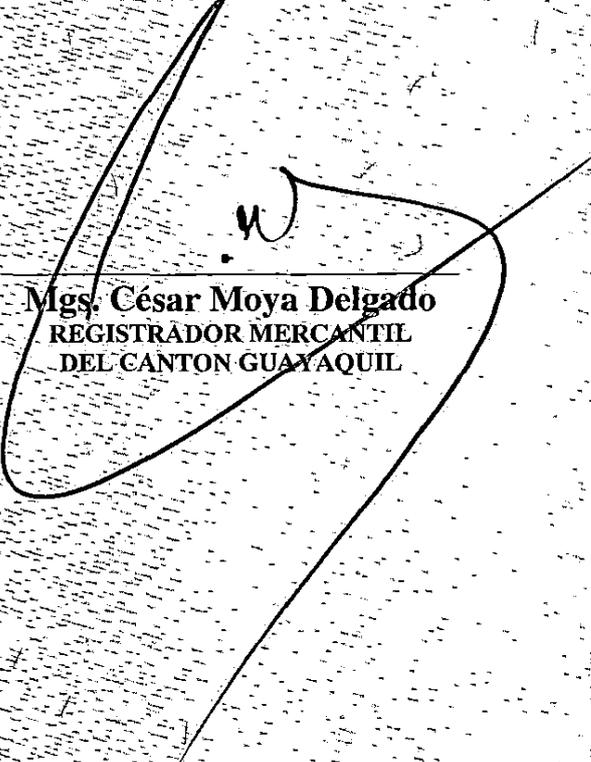
1.- Con fecha ocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC DNASD-SD-2019-00001605**, dictada el 22 de febrero del 2019, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **VISTACOR S.A. VISTACORSA EN LIQUIDACION**, a favor de **SORAYA PAOLA VELEZ BARCO**, de fojas **10.823 a 10.824**; Registro de Nombramientos número **3.115**.

ORDEN: 10867



Guayaquil, 12 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0549536

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 MAR 2019 10RA 12:00

DMA

177